



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Huecas 22 de julio de 2016.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 4494